

la segunda el 21 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Lote único. Vivienda en Valencia, calle Reina Doña María, número 7, piso segundo, puerta 3. Superficie útil, 89,65 metros cuadrados, con anexo garaje, cuota indivisa de una dieciochoava parte 2, sótano plaza número 5 de 27,33 metros cuadrados útiles; inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, folio 113, tomo 1.356, libro 147, sección segunda de Ruzafa, finca 10.657, inscripción tercera.

Tipo subasta: 15.905.000 pesetas.

Dado en Valencia a, 18 de julio de 2000.—El Secretario.—51.935.

VALENCIA

Edicto

Doña María Jesús Reig Purón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 332/83, se siguen autos de juicio ejecutivo, instado por el «Centro Comercial Cotanda, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, contra doña Milagros Pozo Olmo, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Lote único. Urbana. Vivienda, izquierda, letra B, de la tercera planta, corresponde al portal número 40 del edificio compuesto de dos casas señaladas con los números 38 y 40 de la calle Condado de Treviño, de Miranda de Ebro. Superficie de 86,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.228, libro 331, folio 144, finca número 35.495.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.000.000 de pesetas.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—La primera subasta se celebrará el día 22 de noviembre, a las once treinta hora; la segunda, el día 20 de diciembre, a las once treinta horas, y la tercera, el día 23 de enero de 2001, a las once treinta horas.

Tercera.—El tipo de la primera subasta es de 13.000.000 de pesetas, importe del avalúo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, como mínimo, sin cuyo

requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina de Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en el artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sin el citado resguardo bancario de ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Sexta.—Que, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los títulos de propiedad de la finca que se saca a pública subasta, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia, (teléfonos: 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Novena.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el mismo lugar y el día 20 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la tasación, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100 como mínimo de dicho tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que la segunda, y el día 23 de enero de 2001, a las once treinta horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, sexta, séptima, octava y novena.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas a la deudora, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a dicha demandada, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Valencia, 4 de septiembre de 2000.—La Juez, María Jesús Reig Purón.—51.922.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 545/97, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por

el Procurador de los Tribunales don Ignacio Aznar Gómez, en representación de «Gavines Gest, Sociedad Limitada», contra don Francisco Ortega Pinar y doña María de la Paz Montes Asenjo, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 26 de octubre, a las trece treinta horas, en la Sala de Subastas, sita en el edificio de Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5.941, edificio de los Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre, a las trece treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 11 de enero de 2001, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores de lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda-apartamento, en segunda planta alta, señalada su puerta con el número 3. Consta de dependencias propias para habitar y tiene dos terrazas. Ubicadas en el bloque 27, núcleo denominado «Gavines I». Forma parte de un conjunto residencial denominado «Gavines I» y «Gavines III»; en el monte «Dehesa de la Albufera», del término municipal de Valencia, núcleo 7 de la urbanización de «La Dehesa». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 11, al tomo 1.541, libro 108 de la sección quinta de Ruzafa, folio 119, finca número 6.826.

Tasada, a efectos de subasta, en 18.100.000 pesetas.

Valencia, 4 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez Moreno Mora.—51.918.

VALLADOLID

Edicto

Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 160/1996 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», contra don Fulgencio Alba Garabito, doña Esperanza García Blanco y «Crea-

ciones Valenti, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000017016096, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación de los señalamientos a los demandados en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica.—Una tierra en término de La Mudarra (Valladolid) al pago de los Herrenes y Prado de Villa de 42,18 áreas. Linda: Este, de las hermanas Entrena Nágera; sur, Prado de villa; oeste, de Delfín Cebrián y Evarista Cebrián y Norte, el comprador. Finca registral 3.214, inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco, al folio 60 del tomo 2.078, libro 35 de la Mudarra, anotación letra c.

2. Rústica.—Una era en término de La Mudarra (Valladolid), al pago de los Herreñales de 4,21 áreas. Linda: este, de Florentina Cebrián; sur, del comprador don Fulgencio; oeste, camino de Molino, y norte, con finca matriz resto que se reservan los vendedores. Finca número 3.277, anotada en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco, al folio 64, tomo 2.078, libro 35 de la Mudarra, anotación letra c.

3. Rústica.—Un herrén en término de La Mudarra (Valladolid), al pago del Camino del Molino, de 14 áreas. Linda: Este, Gertrudis San Martín; sur, Prado de Villa; oeste, herederos de Cleodonio Díez, y norte, camino del pago.

Finca registral 2.879, anotada en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco, al folio 43, del tomo 2.020, libro 34 de la Mudarra, anotación letra c.

Según manifestaciones del Perito, sobre las fincas subastadas se encuentran una serie de edificaciones en aparente estado ruinoso con cerramientos encajados y carpintería de madera y una vivienda unifamiliar aislada de dos plantas de construcción convencional con cubierta de teja cerámica y que no figuran en la descripción registral, habiéndose procedido al embargo de las mismas.

Tasadas las tres fincas en un lote único en siete millones ochocientos veintisiete mil seiscientos cincuenta pesetas (7.827.650 pesetas).

Valladolid, 5 de septiembre de 2000.—El/La Magistrado—Juez.—El/La Secretario.—52.475.

VILA-REAL

Edicto

Don José Manuel Sos Sebastián, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vila-real,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 142/2000, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Elia Peña Chorda, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Miguel Ángel Castillo López y doña Ana Isabel Franch Simo, que al final de este edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de octubre, a las trece horas, el tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 11.790.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de noviembre, a las trece horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre, a las trece horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/18/142/2000, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Se entenderá que si alguno de los días señalados para la celebración de la subasta es inhábil, la misma se celebrará al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Número diez. Vivienda, en la segunda planta alta, con fachada sólo a la calle Mitja Galta, al centro de la misma, tipo D; tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, dividida en habitaciones propias para habitar, con acceso por el zaguán escalera y ascensores generales del edificio. Lindante: Al frente, calle Mitja Galta; derecha, mirando dicha fachada, patio de luces y la vivienda del tipo C de esta planta; izquierda, vivienda tipo E de esta planta, y detrás,rellano de escalera.

Esta vivienda tiene como anejo inseparable por estar vinculado a la misma la plaza de garaje señalada con el número 9 ubicada en la planta baja del sótano. La veinticuatroava parte indivisa del sótano donde se ubica esta plaza representa una superficie de 27 metros 91 decímetros cuadrados de superficie útil.

La finca descrita forma parte del edificio, sito en Burriana, con frente a la calle Mitja Galta, a la que recae el zaguán señalado con el número 37 de policía urbana y fachada lateral a la avenida Corts Valencianas, número 2. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 13.545, libro 529 de Burriana, folio 19, finca número 44.431, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.790.000 pesetas.

Vila-real, 30 de junio de 2000.—El Secretario.—51.972.

VILA-REAL

Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vila-real (Castellón de la Plana),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 231/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representado por la Procuradora señora Pseudo Arenós, contra doña Rosa Antequera López, he acordado:

Sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipoteca por primera vez el día 23 de octubre de 2000; por segunda, el día 24 de noviembre de 2000, y por tercera, el día 21 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 50 por 100 del valor o tipo asignado para la primera